

Liquida costas. Banco Agrario - JAVIER ANTONIO TORRES GIRALDO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$600.000,00-
Citaciones	\$5.000,00-
Publicaciones periódico	\$85.600,00-
Póliza	-
Gastos Curaduría	\$302.842,00-
TOTAL.	\$993.442,00

SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$993.442) M/cte-

Elaborada hoy, 26 de enero de 2022.

Para publicar en lista de traslado electrónico del 27 de enero de 2022.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b0e8cd53c36d23609edb2d683700fb8d5423e97fae7b5ac9935eafcfe7803414
Documento generado en 27/01/2022 06:40:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>